

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 171

17 de febrero de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a

#### RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico investigar el estatus de la ampliación de la rampa y el peaje de Juana Díaz y estudiar la viabilidad de desarrollar un nuevo acceso de la Autopista al Barrio Río Cañas Abajo de esta Ciudad, donde se desarrollarán próximamente nuevas facilidades hospitalarias.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo económico del país depende en parte de la construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura. Estas facilidades se distinguen por sus fuertes vínculos con la actividad económica, larga vida útil e interacción con otras partes del sistema social y la propiedad pública.

La ciudad de Juana Díaz cuenta con más de 50,000 habitantes y una población flotante de sobre 10,000 personas. Sin embargo, a pesar de su ubicación privilegiada al lado de la Autopista Luis A. Ferré, a minutos del Aeropuerto Mercedita y del Puerto de las Américas, con rutas directas y rápidas a San Juan, Ponce y Mayagüez, no cuenta todavía con un desarrollo óptimo. En el Municipio se han identificado obras de desarrollo que una vez encaminadas y concluidas, ofrecerán a los juanadinos empleos, así como una mejor calidad de vida.

Una de estas obras es la construcción de una nueva rampa de entrada y salida de la Autopista. Actualmente, el peaje de entrada y salida de esta Ciudad, cuenta sólo con 4 carriles. Es necesaria una rampa más amplia ya que en horas de la mañana y en la tarde se crea una enorme congestión de tránsito por el flujo de vehículos que entran y salen de la Autopista. A pesar de que en 2002,

el Departamento de Transportación u Obras Públicas identificó éste proyecto como uno prioritario, no se ha comenzado la construcción del mismo. Otra obra que impactará de forma positiva a los juanadinos y a los residentes de pueblos adyacentes, es el desarrollo de facilidades hospitalarias privadas, las cuales ya cuentan con los permisos necesarios para comenzar su construcción, sin embargo, éstas estarían localizadas a la altura del Barrio Río Cañas Abajo, lo que haría necesario la construcción de un nuevo acceso a la Autopista desde esta zona.

Es responsabilidad del Senado de Puerto Rico promover el desarrollo de obras de infraestructura, estimular el funcionamiento coordinado, la determinación de prioridades y alternativas a favor del desarrollo de una base que estimule la inversión y provea facilidades que promuevan el desarrollo de industrias y comunidades.

*RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

1        Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico  
2        investigar el estatus de la ampliación de la rampa y el peaje de Juana Díaz y estudiar la  
3        viabilidad de desarrollar un nuevo acceso de la Autopista al Barrio Río Cañas Abajo de esta  
4        Ciudad, donde se desarrollarán próximamente nuevas facilidades hospitalarias.

5        Sección 2.- La Comisión realizará el estudio, y rendirá un Informe a este Alto Cuerpo,  
6        conteniendo conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días siguientes a la  
7        fecha de aprobación de esta Resolución.

8        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.